

Quito, 30 de julio del 2007

5243A

Señores

Socios de "COMERCIALIZADORA DEL REY Cía. Ltda."

Ref. Informe anual de Comisario  
(Ejercicio Económico 2006).

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para conocimiento de la Junta General Ordinaria de "COMERCIALIZADORA DEL REY Cía. Ltda." a reunirse en los próximos días y en mi calidad de Comisario de la Compañía, me permito poner a su consideración el siguiente informe:

- 1) La administración de la Compañía me ha prestado la debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
- 2) He revisado el balance así como la cuenta de pérdidas y ganancias de "COMERCIALIZADORA DEL REY Cía. Ltda." relacionados con el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2006 y encuentro que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a aquellas registradas en los libros de contabilidad que, además, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) Las resoluciones de la Junta General de Socios y la gestión de la administración de la Compañía, durante el ejercicio antes indicado, están ceñidos a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 4) La correspondencia, los libros de actas de la junta general de socios, el libro de socios y participaciones, los comprobantes y los libros de la contabilidad de la Compañía, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y han sido debidamente actualizados para conformarse con las disposiciones legales en vigencia.

- 5) Los bienes de la sociedad están debida y legalmente conservados y custodiados.
- 6) Considero que la administración de la empresa se encuentra apegada a las normas de prudencia correspondiente a una buena gestión, aunque han existido ligeros inconvenientes respecto de la contabilidad de la empresa que han ocasionado demora en la presentación de balances y estados financieros de este período aunque sin mayores consecuencias.
- 7) Los controles internos de la Compañía están, ahora, a cargo de personas calificadas en las áreas financiera y contable.

Por lo mismo, considero que la Junta General está en capacidad de aprobar el balance y el estado de resultados.

Muy atentamente,



~~Dr. Ramón Rodríguez Borja~~

COMISARIO